Resolución Legislativa

EL SENADO DE LA REPÚBLICA:

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y TRÁNSITO DE UNA UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Artículo 1.- Objetivo de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito por aguas territoriales de la República del Perú de la unidad naval ROKS "HANSANDO" (ATH-81) de la Armada de la República de Corea y su dotación, con armas de guerra, la cual recalará en el Puerto del Callao del 24 al 27 de noviembre de 2026, en el marco del crucero de entrenamiento que realiza la Marina de la República de Corea; para lo cual tiene previsto ingresar al territorio nacional el 21 de noviembre y salir el 30 de noviembre de 2026, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú, en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 27856, Ley de requisitos para la autorización y consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, y el artículo 17 del Reglamento de Visita y Permanencia de Buques de Guerra Extranjeros a Puertos Nacionales y Tránsito por Aguas Bajo el Dominio Marítimo del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2009-DE, conforme a las especificaciones y objetivo que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

Artículo 2.- Autorización para modificación de plazos

2.1. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de resolución suprema refrendada por el Ministro de Defensa, modifique, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de ejecución de la actividad considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el tiempo de permanencia establecido en la presente Resolución y se realice antes del ingreso por aguas territoriales de la República del Perú.

2.2. El Ministro de Defensa presentará al Senado un informe luego de concluidas las actividades desarrolladas en el marco de la presente resolución legislativa.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima,

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofia FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 22:31:20-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: GALARRETA VELARDE Luis Fernando FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/10/2026 19:12:31-0500
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

ANEXO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

UNIDAD NAVAL ROKS HANSANDO (ATH-81)	
OBJETIVO	CRUCERO DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CADETES DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DE COREA
LUGAR Y FECHA	PUERTO DEL CALLAO, DEL 24 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026
INGRESO / SALIDA DEL DOMINIO MARÍTIMO	INGRESO: 21 DE NOVIEMBRE DE 2026 SALIDA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2026
TIEMPO DE PERMANENCIA	DIEZ (10) DÍAS
PAÍS PARTICIPANTE	REPÚBLICA DE COREA
TIPO DE UNIDAD PARTICIPANTE	BUQUE NAVAL DE ENTRENAMIENTO
CANTIDAD DE UNIDADES	UNA (1)
CLASE Y/O TIPO DE BUQUE	ATH / BUQUE DE ENTRENAMIENTO
NOMBRE Y/O NÚMERO DE CASCO	ROKS HANSANDO / ATH-81
CANTIDAD DE PERSONAL	CUATROCIENTOS DOCE (412) TRIPULANTES: - CUARENTA Y CUATRO (44) OFICIALES - CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144) CADETES - CIENTO DOCE (112) MIEMBROS DE TRIPULACIÓN - CINCUENTA Y OCHO (58) PERSONAS DE SOPORTE LOGÍSTICO - CINCUENTA Y CUATRO (54) PERSONAS DE ENTIDADES DE COREA
DESPLAZAMIENTO	4.875 TONELADAS ESTANDAR 6.235 TONELADAS A PLENA CARGA
ESLORA	142.2 METROS
MANGA	18.0 METROS
CALADO	4.925 METROS
TIPO Y CANTIDAD DE ARMAMENTO	- ARTILLERIA 76 MM / CAÑÓN NAVAL 40 MM - SISTEMA DE SEÑUELOS R-BOC (RAPID BLOOM OFF-BOARD CHAFF)
AERONAVES EMBARCADAS (NÚMERO DE MATRICULA, TIPO, CLASE)	– NO INDICA
EMBARCACIONES	– UN (1) RHIB
SISTEMAS DE COMUNICACIONES (HF, VHF, CANAL 16, SATELITAL, SISTEMA DE NAVEGACIÓN)	– HF, UHF, VHF/ SATELITAL